

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: Contrato privado de compraventa.		TRÁMITE:	X	SERVICIO
DESCRIPCIÓN:	CODIGO DE CEDULA	OMC/08		
El contrato privado de compraventa es aquel contrato bilateral en el que una de las partes vendedor (a) se obliga a la entrega de una cosa determinada y la otra comprador(a) a pagar por ella un determinado precio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 7.594 del código civil del estado de México, artículo 77-182-183 del bando municipal 2024			
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato privado de compraventa.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano así lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA			
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte) de los interesados.	Si	1 Simple	Artículo 6-7-8 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México. Artículo 4 del bando municipal 2024.	
2. Documento que acredite la propiedad (vendedor).	Si	1 Simple		
3. Cubrir el pago correspondiente	No	1 Simple		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NA	NA	NA	NA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NA	NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los interesados acuden a la oficialía mediadora-conciliadora a solicitar se expida un contrato de compraventa.</li> <li>2.- El área secretarial atiende a los interesados y les proporciona información sobre los requisitos necesarios para realizar el trámite de contrato de compraventa.</li> <li>3.- Los interesados hacen entrega de la documentación para su trámite.</li> <li>4.- El oficial mediador conciliador atiende a los interesados, recibe la documentación, la revisa, verifica y turna al área secretarial y da indicaciones para que se elabore el contrato de compraventa.</li> <li>5.- El área secretarial recibe la documentación, se entera y procede a elaborar el contrato de compraventa en original y un tanto para los interesados.</li> <li>6.- Los interesados revisan que los datos sean correctos e indica la secretaria.</li> <li>7.- El área secretarial recaba las firmas de los interesados, entrega al oficial mediador-conciliador la documentación y contrato de compraventa debidamente requisitado.</li> <li>8.- El oficial mediador-conciliador recibe los documentos y el contrato de compraventa debidamente requisitado, lo revisa y coteja la información asentada, contra la documentación recibida firma y sella el contrato.</li> <li>9.- El oficial mediador-conciliador solicita al área secretarial la elaboración de una orden de pago a nombre de los interesados manifestando el costo del documento.</li> <li>10.- El área secretarial procede a elaborar la orden de pago y la entrega a los interesados para que efectúen el pago en la tesorería municipal.</li> <li>11.- Los interesados regresan a la oficialía mediadora-conciliadora con un comprobante de pago y lo entregan al área secretarial.</li> <li>12.- El oficial mediador conciliador entrega el contrato de compraventa a los interesados y un ejemplar del documento junto con la documentación soporte al área secretarial para su archivo.</li> <li>13.- Los interesados reciben el contrato de compraventa y se retiran.</li> <li>14.- El área secretarial archiva un ejemplar del contrato de compraventa junto con los documentos que conforman el apéndice.</li> </ol>			

Calle Pichardo Pagaza 2º Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168,  
mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx



<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		30 minuto(s) hábiles							
<b>COSTO:</b>		\$ 300 pesos.			Fundamento jurídico: Artículo 4 del bando municipal 2024				
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAÑOS)	NA
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:</b>		El ciudadano deberá cumplir con lo solicitado para la elaboración del trámite.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		NA							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Oficialía mediadora conciliadora						Oficialía mediadora conciliadora			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Romualdo Jaimes Alpizar							
<b>DOMICILIO:</b>		CALL E:	Plaza Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	1 No. Int. 1,		
<b>COLONIA:</b>		Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Luvianos, México.			
<b>C.P.:</b>	51440	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
NA	NA			NA	NA	oficial.conciliador@luvianos.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		NA							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		NA							
<b>DOMICILIO:</b>		CALL E:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA		
<b>COLONIA:</b>		NA			<b>MUNICIPIO:</b>	NA			
<b>C.P.:</b>	NA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NA					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
NA	NA			NA	NA	NA			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		NA							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		1. En caso de que no pueda asistir una de las partes ¿puede acudir un representante?							
<b>RESPUESTA:</b>		No se realiza ningún trámite si no acuden las personas interesadas a excepción de que presenten una carta poder.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		2. ¿El trámite se realiza directo y sin intermediarios?							

Calle Pichardo Pagaza 2º Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168, mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RESPUESTA:	Efectivamente es un trato directo y sin intermediarios.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Cuál es el objeto del contrato de compraventa?	
RESPUESTA:	Generar un vínculo de reciprocidad entre las partes sobre los intereses compartidos.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
NA		
ELABORÓ:  Irma Garduño Vargas Auxiliar	VISTO BUENO:  Mtro. Romualdo James Alpizar Oficial mediador conciliador	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  04/Marzo/2024.

2022 - 2024  
OFICIALIA  
MEDIADORA-CONCILIADORA

Calle Pichardo Pagaza 2° Piso, Col. Centro, C.P. 51440, Luvianos, Edo. Méx. Tel: (724) 2520168, mejora.regulatoria@luvianos.gob.mx

